

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2026 83247

TIPO DE CONTRATO: Servicios.

TÍTULO: “CONTRATACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA EL LIFE CO2RK”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 42.882,15€.

IMPORTE DEL IVA: 9.005,29€.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 51.887,44€.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 51.887,44€.

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Parque Natural de los Alcornocales.

FINANCIACIÓN: Programme for Environment and Climate Action (LIFE)

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación de referencia, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en virtud de las facultades que me confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 10 de octubre de 2024, BOJA n.º 203 de 17 de octubre de 2024, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente;

ACUERDO

Primero.- Iniciar el expediente de contratación referenciado y utilizar como procedimiento de adjudicación el Abierto simplificado, y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

Segundo.- Declarar la improcedencia de la revisión de precios, conforme a lo preceptuado en el artículo 103.2 de la LCSP.

El Consejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente
P.D. El Director General de política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 10 de octubre de 2024, Boja n.º 203 de 17/10/2024)
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		27/04/2026 23:36:32	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwj6msL9zgD333118qOOUIdO30j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	